

VICTOR JOSE PEON RAMA
NOTARIO
C/ Durán Loriga, número 11, 1º
15.003 La Coruña
Tel. 981.21.84.85 / Fax: 981.20.85.75

En A Coruña, a nueve de enero de dos mil veintiséis

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.3 de la Ley del Notariado remito adjunto EDICTO para su publicación en el tablón de anuncios durante el plazo de **un mes**.

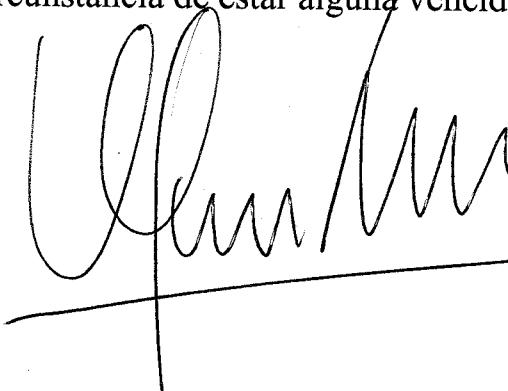
Atentamente,

EDICTO

Yo, VÍCTOR JOSÉ PEÓN RAMA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña, HAGO CONSTAR que:

En escritura autorizada por mí el día nueve de enero de dos mil veintiséis con el número 37 de protocolo se está tramitando la **FORMACIÓN DE INVENTARIO NOTARIAL** de la herencia de **Don David Pose Lorenzo** (titular del D.N.I. número 79.333.019-Q) de conformidad con lo previsto en los artículos 1010 y siguientes del Código Civil y 67 y 68 de la Ley del Notariado, **el cual se iniciará el día veinte de febrero de dos mil veintiséis, y, salvo prórrogas, concluirá dentro de los sesenta días siguientes**. No obstante, en caso de que el día señalado para iniciar la formación de inventario no quedase comprendido dentro del plazo de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores, se señala como día para iniciar la formación de inventario el último día hábil comprendido dentro del indicado plazo (teniendo en cuenta que no se considerarán hábiles los sábados).

A estos efectos se **CITA A CUALESQUIERA ACREDORES** del referido causante con el objeto de que, si les conviniere, dentro del indicado plazo, acudan, presencien e intervengan en la formación del inventario, estén informados de su composición y me indiquen la existencia, cuantía actualizada y plazo de las deudas y obligaciones del causante, así como la circunstancia de estar alguna vencida y no satisfecha.



En A Coruña, a nueve de enero de dos mil veintiséis.
Fdo. Víctor-José Peón Rama.
Notario de A Coruña.
C/ Durán Loriga, número 11, 1º-2º,
15003 A Coruña.